



## NOTIFICACIÓN MEDIANTE AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB

La Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad Administrativa Especial Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – UAE CRA, debido a la imposibilidad de notificar personalmente y por correo a la ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE LAS VEREDAS RASGATA Y DE OTRAS DE LOS MUNICIPIOS DE TAUSA, NEMOCÓN, CUCUNUBA, SUTATAUSA Y COGUA., por la devolución de las comunicaciones bajo la causal “cerrado”, por parte de la empresa de correo certificado Servicios Postales Nacionales 472, y en aplicación del artículo 568 de Estatuto Tributario, procede a realizar la notificación de la Resolución UAE-CRA 259 de 2019, mediante aviso en cartelera y página web, así:

Acto Notificado: Resolución UAE-CRA 259 de 2017 “por la cual se decreta la terminación del proceso de cobro coactivo No. 20180121695900087E por pago total de la obligación”, cuya parte resolutive se transcribe a continuación:

**“ARTÍCULO PRIMERO. ORDENAR** la terminación y el archivo del proceso de cobro coactivo No. 20180121695900087E, adelantado en contra de la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE LAS VEREDAS RASGATA Y DE OTRAS DE LOS MUNICIPIOS DE TAUSA, NEMOCÓN, CUCUNUBA, SUTATAUSA Y COGUA**, identificada con NIT 800095463-6, por pago total de las obligaciones derivadas de la contribución especial de las vigencias 2012 a 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO. NOTIFICAR** el contenido de la presente resolución al apoderado o al representante legal de la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE LAS VEREDAS RASGATA Y DE OTRAS DE LOS MUNICIPIOS DE TAUSA, NEMOCÓN, CUCUNUBA, SUTATAUSA Y COGUA** de conformidad con lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 45 de la Ley 1111 de 2006, informando que contra el presente acto administrativo no procede recurso de acuerdo a lo establecido en el artículo 833-1, adicionado por el artículo 78 de la ley 6 de 1992.

**ARTÍCULO TERCERO. COMUNICAR** el contenido del presente acto a la Subdirección Administrativa y Financiera de esta entidad, con la finalidad de que proceda con la actualización de los registros contables y demás acciones a que haya lugar.”

Contra el acto notificado no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Se advierte que esta notificación se considera surtida a partir del 11 de abril de 2019, fecha de introducción al correo del radicado CRA 2019-012-006687-1 de 10 de abril de 2019. Se publica copia integra del acto administrativo en dos (2) folios.

El presente aviso se fija por el término de cinco (5) días en la página web de la entidad y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – UAE CRA, el 26 de julio de 2019 a las 08:00 de la mañana.

  
**RUBY RUTH RAMÍREZ MEDINA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)